



Universum. Revista de Humanidades y
Ciencias Sociales
ISSN: 0716-498X
universu@utalca.cl
Universidad de Talca
Chile

Rivera Medina, Ana María
EL VINO COMO PRODUCCIÓN, MERCANCÍA Y MONEDA EN EL SAN JUAN COLONIAL
Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, vol. 2, núm. 21, 2006, pp. 62-82
Universidad de Talca
Talca, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65027762005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

 redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

RESUMEN

En el presente artículo intentemos demostrar cómo a partir de una monoproducción se va estructurando la economía local y regional cuyana teniendo como protagonista exclusivo al vino, que se convierte en moneda y mercancía a la vez, precisamente en el despertar del crítico siglo XVII. El vino era mercancía, pero también un poderoso instrumento de pago.

Palabras claves:
Vino – Producción – Artículos - Moneda - San Juan Colonial

ABSTRACT

In the present article we try to show how the regional and local economy of Cuyo goes structuring on the base of a monoproduction, having as exclusive protagonist the wine, which becomes currency and merchandise at the same time, exactly in the awakening of the critical XVII century.
The wine was merchandise, but also a powerful instrument of payment.

Key words:
Wine – Production – Articles – Money - Colonial San Juan

EL VINO COMO PRODUCCIÓN, MERCANCÍA Y MONEDA EN EL SAN JUAN COLONIAL¹

Ana María Rivera Medina (*)

En el Cuyo Trasandino mucho se ha escrito sobre la producción de vinos y aguardientes. Los historiadores regionales han hecho hincapié en esta dualidad de productos vitícolas como si desde la fundación ambos conjugaran la economía cuyana. Esto que fue una realidad en el S. XVIII, surge en el propio siglo ilustrado, no antes. Muy por el contrario de lo que se podía pensar en el San Juan de la décima séptima centuria sólo se producía vino. Era esta una economía monoproductora “strictu sensu”. Un solo cultivo, una única transformación. En el presente trabajo nos proponemos demostrar como fue efectivamente el vino el sustento de la economía cuyana, y especialmente sanjuanina durante el siglo XVII.

Si el vino fue la base de la economía y esta economía se resiente por la crisis del XVII lo que se advierte a lo largo del mismo son dos momentos: un primer momento donde la moneda circula con cierta comodidad; y un segundo, donde se vuelve a parámetros de una economía natural y será el vino la moneda de cambio. Con vino, se compra y se paga. Y es a través del análisis de fuentes judiciales² a partir del cual

(*) Dra. en Historia de América. Profesora Tutor de la Universidad Nacional a Distancia –Vizcaya, España.

Artículo recibido el 27 de febrero de 2006. Aceptado por el Comité Editorial el 24 de marzo de 2006.

Correo electrónico: anarivera@pobladores.com

¹ Este artículo forma parte del proyecto de investigación dirigido la Dra. Ana María Rivera Medina Profesor tutor de la UNED (España) y constituido por María Belén Lara, Patricia de Mass y Víctor Meneses.

² ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA: (en adelante AGP): Fondo Histórico, Caja Fuerte, Siglo XVII.

hemos podido obtener documentación que muestre cómo se conforma la estructura económica de San Juan. Igualmente, comprobamos como la economía se adapta a las circunstancias que le son ajenas en algunos casos. Además, se vislumbra como un solo producto puede generar un circuito comercial dinámico, que se sustenta en el tráfico de vinos hacia al este, como vía de acceso al mercado potosino; y tras la cordillera con Santiago, La Serena y otras ciudades chilenas donde adquirían productos manufacturados y se relacionaban con los grupos de poder.

Finalmente queremos aclarar que las fuentes consultadas corresponden al Archivo General de la Provincia, al denominado Fondo Histórico. Este fondo, que comprende del siglo XVII al XIX, está organizado en base a la situación física de los legajos. De ahí la disparidad de signaturas que se reflejan en las notas. Igualmente queremos agradecer a los profesionales de dicho Archivo por la disposición que muestran hacia nuestro trabajo.

EL VINO COMO PRODUCCIÓN Y COMO MERCANCÍA

Mucho se ha escrito sobre la producción de vinos y aguardientes de la Provincia de Cuyo. Y mucho más se ha insistido en un convenio tácito existente entre dos de las ciudades de dicho Corregimiento trasandino³. Se ha dicho que San Juan se especializaba en la producción de aguardientes y Mendoza en la de vino⁴. Se han indicado causas meteorológicas, biológicas, políticas y sociales de por qué esto fue así. Y efectivamente este tandem económico funcionó durante todo el siglo XVIII y se extendió hasta las primeras décadas del XIX⁵.

Esta situación ampliamente comprobada no parece tener su origen antes de dicho siglo. Es decir al parecer algún motivo⁶ existió para que estas ciudades decidieran especializar su producción vitícola, porque el siglo XVII muestra una realidad muy distinta que intentaremos dilucidar.

Desde el mismo momento de la fundación de la ciudad de San Juan la *Vitis Vinifera* y su consecuente producción de vino se inscriben en el paisaje del Valle. Ninguna referencia, un silencio documental absoluto respecto de alguna producción aislada de aguardiente. Seguramente la escasez de tecnología y la propia orga-

³ Rivera Medina, A. M.: *Entre la Cordillera y la Pampa: La vitivinicultura cuyana en el siglo XVIII* (en prensa). Ibidem: *Comercio, Fiscalidad y competencia: vinos y aguardientes de Cuyo (1700-1810)*. Tesis Doctoral. Sevilla, 1987.

⁴ Ibídem

⁵ Ibídem: "Estado, productores e intermediarios en el "País de Cuyum". Siglo XVIII", en *Revista Universum*. Talca, 2005. López, C., *Con la cruz y el dinero: Los jesuitas en el San Juan Colonial*. San Juan, 2001. Amaral, S., "Comercio libre y economías regionales. San Juan y Mendoza, 1780-1820", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 27, 1990.

⁶ Cambios de gusto sociales, necesidad de diversificar para no saturar los mercados, calidad de los caldos, etc.

nización de una economía incipiente llevaron a estos primeros productores a decantarse por lo más sencillo, producir vino. Es más, fue precisamente el vino el hilo conductor de la economía y desde la producción se expandían como eje de una carreta las actividades subsidiarias: botijera, carretería, transporte, etc.

Por lo tanto estamos en condiciones de comprobar que fue el vino el producto que sustentó la economía sanjuanina, y por ende cuyana del siglo XVII. Y esto no es una afirmación banal.

a) Los bienes raíces

Sabido es que el siglo XVII supuso una de las más grandes crisis del mundo occidental, peninsular y ultramarino, pero sin embargo la crisis afectó a los terratenientes y no a los viticultores. Se ha descrito este siglo como el paso del latifundio a la pequeña propiedad. Efectivamente esto fue así en el caso de San Juan⁷. Y la pequeña y mediana propiedad que surge lo hace al amparo del cultivo de la vid y de la producción de vinos exclusivamente.

De las mercedes y encomiendas otorgadas en el siglo XVI poco quedaba en el XVII. La decadencia del sistema de encomiendas, y la parcelación de las mercedes ya sea por deudas, por herencia, por dotes, o por donaciones habían teñido el paisaje del Valle de Tulum y aledaños de pequeñas parcelas cultivadas con vides, al amparo de los cursos de agua y acequias⁸. Y efectivamente comprobamos que estas pequeñas y medianas fincas dedicaban toda su producción a la elaboración de mostos y vino.

A la propiedad de la tierra se llega a través de tres formas: por concesión de merced de tierra, merced de encomienda, dote y herencia. Ser propietario tenía un valor simbólico, social y económico. En este período se conceden pocas encomiendas⁹. La época del otorgamiento de mercedes ha pasado aunque hay algunos pedidos¹⁰. Sobre todo a la tierra se llega por dote o por herencia, confirmando así la parcelación de los latifundios.

⁷ Fanchín, A.: "Aportes para el conocimiento de la encomienda en San Juan", en *VI Jornadas de Historia Económica Argentina*. San Juan, 1984. "Factores que condicionaron la propiedad de la tierra en San Juan y su parcelación a fines del siglo XVII, comienzos del XVIII", en *V Jornadas de Historia Económica Argentina*. San Juan, 1983. González Rodríguez, A., "La encomienda en Tucumán", en *Revista de Indias*. Madrid, Vol. XLVII, nº 179, 1987.

⁸ Rivera Medina, A. M., "Estado, productores...", Op. Cit. Prieto, M. del R, Abraham, E., "Caminos y comercio como factores de cambio ambiental en las planicies áridas de Mendoza (Argentina) entre los siglos XVII y XIX", en *Revista Theoami*. Buenos Aires, nº 2, 2000. Acosta, R.: "El medio natural en Cuyo en el siglo XVIII", en **Espacio y Población. Los Valles Cuyanos en 1777**. San Juan, 2004.

⁹ Puente Bunke, J. de la, "Declinación de un grupo social: los encomenderos peruanos (1650-1750)", en *Revista Histórica*. Lima, Vol. XXXV, 1985-86, p. 145 a 186.

¹⁰ En 1601 el Sgto. Mayor Gabriel de Urquiso otorga poder para que en mi nombre y por mi puedan pedir cualquier mercedes al gobernador de este reyno...yazi indios como vienes y casas y solares y otras cualesquiera cosa...AGP: Caja 1A, Carp. 1, doc.2.

Las familias principales repartían entre sus miembros las grandes propiedades, haciendo factible de esta manera la utilización total de los terrenos. La entrega de estos predios mediante dote, arras o herencia permitirá un mayor rendimiento, a la vez que se disminuye el riesgo. Una viuda, por un ejemplo, al repartir sus propiedades delega en sus hijos las tareas de administración, gestión y, como no, de inversión. Porque al repartir la tierras los progenitores se aseguraban un sustento para sus hijos e hijas. Se trataba de hacer una economía sostenible.

La documentación refleja con claridad esta situación. Es más, de acuerdo al número de plantas podemos deducir aproximadamente que dichas propiedades tenían una superficie media de entre 1 y 5 hectáreas¹¹ y se medían por hileras plantadas¹². Generalmente en el mismo predio hay casa viña, huerta y bodega. La tierra no siempre está cultivada en su totalidad, como tampoco es sencillo conocer el número de hileras plantadas.

Pero también aparecen propiedades de una mayor dimensión espacial y productiva, que no siempre se encuentran en el Valle de Tulum, sino en valles precordilleranos como Pismanta, Iglesia o Calingasta. Estas grandes propiedades se dedicaban especialmente a la cría del ganado y al cultivo del trigo.

Tal es el caso de los terrenos de la Orden de los Predicadores o Santo Domingo que además de tener producciones propias subarriendan parte los terrenos a cambio de vino. O sea el pago se efectuaba en especie¹³. Sin duda alguna durante la primera mitad de siglo la Orden se benefició de un número importante de donaciones porque aparece mencionada en más del 70% de los testamentos revisados, incrementando así sus posesiones, aunque no fue la única¹⁴.

Los eclesiásticos por lo tanto producían sus propios vinos y recibían vino en concepto de diezmo¹⁵. De hecho desde 1601 podemos seguir el cobro de los diezmos en San Juan, porque a través del remate de dicho ramo, comprobamos como en ningún momento queda vacante, incluso mediante la fórmula de asociación de has-

¹¹ En la actualidad se computan alrededor de 1600 plantas por hectáreas, pero debemos considerar que en el siglo XVII no todos los terrenos estaban totalmente ocupados y las hileras no comprendían la totalidad del predio. Las plantas estaban diseminadas y en forma de viña y no de parral o espaldero como hoy sucede.

¹² Actualmente llamadas "melgas"

¹³ Estos volúmenes son independientes de los otorgados como diezmo.

¹⁴ Los fallecidos además eran enterrados en el Campo Santo adjunto al Convento, y muchos de ellos tenían banco en la Iglesia del mismo. Por ejemplo Andrés Jiménez deja al Convento limosnas. AGP: Fondo de Tribunales, Caja 1A, Carp. 1, doc. 3. San Juan 1606. Antonio Simoes fue enterrado en dicho Campo Santo. Ibídem, Carp. 1, doc. 4, 1645. El Cap. Baltasar de Cisternas expresa en su testamento lo siguiente: *entierren mi cuerpo en la Iglesia y Convento de Santo Domingo adonde tengo acento comprado...* Ibídem, Carp. 1 a, doc. 3, 1617. En el testamento de Margarita de Arce Villavicencio se lee: *que hice una escritura de donación entre vivos a los padres de la Compañía de Jesús por la que les daba esta casa en que vivo para que formen colegio...* Ibídem, Caja Fuerte, Caja 1 a 20, doc. 7, 1642. Igualmente en muchas ocasiones los clérigos eran albaceas de los testadores es el caso de Juana de Lemos que nombría albaceas a Miguel de Quiroga, dominico. Ibídem, doc. 3.

¹⁵ Pago por diezmos del Sgto. Mayor Diego de Salinas y Heredia en 8 de marzo de 1656. Ibídem, doc. 17. El Cap. Baltazar de Cisternas paga en 1617 50 @ de vino claro en concepto de diezmo. Ibídem, doc. 3.

ta tres vecinos.

b) El aparato productivo

Vemos de esta forma cómo a partir de unos y de otros se comienzan a producir considerables volúmenes de vino, cuya oferta excedía el mercado local. Pero la producción era fundamentalmente laica. La Iglesia tardará un poco más en hacerse fuerte dentro del sector. Dicha expansión de bienes eclesiásticos estará directamente relacionada con la época de instalación de las distintas órdenes como así también ligada estrechamente con los privilegios fiscales sobre las producciones eclesiásticas. La iglesia cobra poder económico a partir de las reales cédulas que obligan al pago de tasas a las producciones locales, sobre todo los impuestos al comercio.

El cultivo estaba en plena etapa expansionista porque normalmente junto a la viña en producción se suele citar a las llamadas majuelo¹⁶ o majuela, viñas de plantación recientes con una antigüedad menor a cuatro o cinco años. La existencia de majuelas no debe confundirse con una referencia que nos puede llevar a error que es la denominación de viña nueva. Una viña nueva es la última de las viñas plantadas, pero que necesariamente no es un majuelo o majuela. Generalmente el término viña nueva se utiliza para hacer referencia a la adjunta a una viña de mayor antigüedad. En cambio la majuela tiene entre uno y tres años. Además la documentación hace mención explícita a “viña nueva”, “majuela” y “viñuela”. Esta última tiene que ver con el tamaño y no con la edad.

La mayoría de los viticultores tenían bodega junto a la viña. Estas instalaciones fueron extremadamente sencillas, de adobe, destechadas y de pequeñas dimensiones con una media de 25x 5x 4 varas¹⁷. Contaban con pilón, lagar y noques. Solían tener adjunta un depósito o habitación para guardar las botijas. Aunque había bodegas de una entidad mayor como es el caso de la bodega de la Vda. del Capitán Juan Jufré, D^a Margarita Arce Villavicencio que tenía junto a ésta una casa, fraguas y herramientas y otros edificios dedicados a la actividad¹⁸. Es más esta señora señala *vino anejo que tenía en la bodega i a presinto de la vinia embotijada que son dose carretas mas o menos....*¹⁹

Es decir que existían establecimientos con una capacidad de transformación que se podían permitir el añejamiento, o sea la crianza de los vinos de cosechas anteriores. En este caso unas 240 botijas. Esto nos hace pensar que además ya tenían el conocimiento y la práctica suficiente como animarse a conservar los vinos. Pero también hay productores que no poseen bodega como el caso de Andrés Jiménez,

¹⁶ Ibídem: doc. 2.

¹⁷ AGP: Fondo de Tribunales, Carp. 1, doc. 1.

¹⁸ Ibídem, Fondo de Tribunales, Caja Fuerte, doc. 9.

¹⁹ Ibídem.

que posee viñas, es transportista, pero no transforma. Para estos casos existían algunos bodegueros que recibían la producción a maquila.

Llama la atención la capacidad productiva de las bodegas en relación a las extensiones cultivadas. Prueba de que estos bodegueros no sólo producían sus propios caldos, sino caldos de terceros: *y que entre las tinajas que tengo en la dicha mi bodega tengo seis de P. v. Marcos Lucio Lucero...y así mysmo tengo otras tres de Reimundo de barrio nuevo....*²⁰ O Diego Lucero de Tobar tenía en la bodega de Jusepe Jofré *doscientas arrobas e vino poco más o menos*²¹. Una media de 200 a 240 arrobas de vasija vinaria, parece demasiado para una pequeña propiedad. Es el caso de las bodegas de Urquiso²², de Sgto Mayor Diego de Salinas y Heredia²³, Diego Lucero de Tobar, Juan Bautista de Oro Bustamante, entre otros. No obstante encontramos también pequeñas producciones que oscilan entre 20 y 50 botijas como es el caso de las producciones de Andrés Cordoban o Juan Besera²⁴.

c) El comercio y el sector servicios

Ya a comienzos del siglo se advierte una fuerte actividad vinícola sustentada no sólo en la producción, sino también en la derivación de ésta a los mercados del Este, especialmente a Córdoba, como vía intermedia para acceder al mercado potosino; y en menor medida con Buenos Aires, que despertaba por estas fechas a la actividad mercantil. La ciudad cuyana cuenta con productores- que no siempre son propietarios-, bodegueros – que producen para sí y para terceros- y transportistas- que en ocasiones son o productores o bodegueros- actividades que se dan indistintamente en una misma persona contrastando con lo que para el siglo siguiente hemos dado en llamar especialización de funciones.

Pero existe una red de relaciones comerciales a las que se atiende desde una producción difícil de cuantificar, pero se atiende. Y en este entramado participan tanto laicos como eclesiásticos²⁵, aunque estos últimos siempre figuran como propietarios. Es decir que en el siglo XVII se está conformando el mapa de la actividad puntera de la región y de la ciudad.

²⁰ Ibídem

²¹ Ibídem. 1642.

²² Al enviudar Isidora vende al Convento de los Dominicos casa, viña y bodega a Fray Miguel de Córdoba por 2126 ps. Ibídem.

²³ Estos bienes componían dotes.

²⁴ AGP: Fondo de Tribunales, Caja 1A, Carp. 1, doc. 5.

²⁵ La Iglesia participó en menor medida, sobre todo tras el fracaso de la instalación de la Orden de San Ignacio, sólo aparece con cierta asiduidad la Orden de los Predicadores o Santo Domingo.

Uno de los prohombres más distinguidos y poderosos de la ciudad el Cap. Baltazar de Cisternas²⁶ con estancias en Chile, tierras y cuatro chacras en San Juan fue el propietario del primer horno de coser vasijas y botijas de la ciudad. Estas instalaciones parecen ser anteriores a principios del siglo XVII. Además al ser las únicas monopolizaban el mercado de envases de la ciudad, no solo fabricaba botijas, tinajas y vasijas, sino que también procedía a brearlas.

Además la importancia de esta industria es evidente tan solo mencionando su ubicación en el plano de la ciudad: *entre lo que linda calle en medio con la cuadra en que en el presente vive Elvira Guerrero*²⁷, es decir en el propio centro de la ciudad, lugar de fácil acceso, con buenas vías de agua y espacio suficiente para las tareas productivas. Este parece ser el único horno existente, por lo menos hasta el mediado de siglo. De hecho el precio de la botija a mediados de siglo se sitúa alrededor de entre 8 y 10 reales cada envase²⁸, es decir arrededor del 30 o 40% del valor de la botija cargada²⁹. Precio similar al que se presenta en el mercado mendocino, aunque en algunos casos llegó a valer 2 pesos cada envase³⁰.

Estamos sin duda alguna frente a una producción que excede la demanda local y se expande en busca de mercados. Para la distribución de estos caldos muchos de estos viticultores eran a su vez transportistas. El 45 % de los productores registrados eran a la vez propietarios de carretas, concretamente entre 4 y 12 carretas, con sus bueyes, yugos, utilaje y personal de manipulación. La carretería junto a la botillería fue otra de las actividades que despunta desde comienzos de siglo lo que nos hace suponer en la existencia de un fluido tráfico de vinos muy próximo al momento fundacional, alrededor de 1580.

La carretería supuso a la vez la presencia de carpinteros especialistas en el arreglo de las mismas. El más conocido era Lorenzo de Saavedra³¹, que debía tener una carpintería en la que se cuenta, además, indios como trabajadores. Asimismo Nicolás García de la Torre³² tenía a su servicio un indio que oficiaba de carpintero de carretas. A la existencia de la carretería subyace otro comercio el de las propias carretas, que tal como indica Videla³³, eran de fabricación mendocina o tucumana.

²⁶ Ibídem: doc. 3. Es viticultor, bodeguero, transportista, criador de ganado. Comerciantes de animales y herramientas.

²⁷ Ibídem

²⁸ Ibídem: doc. 17, 1656.

²⁹ Ibídem: Caja Fuerte, Caja 1 a 20, doc. 17.

³⁰ Coria, Luis, *Evolución económica de Mendoza en la época colonial*. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1988, p. 64.

³¹ Ibídem: San Juan, 26 de febrero de 1657.

³² Ibídem: San Juan, 4 de abril de 1657.

³³ Videla, H., *Historia de San Juan*. San Juan, 1962, T.I.

Junto a la carretería se genera, igualmente, otra actividad como lo fue la cría y venta de bueyes, tal es así que la mayoría de los transportistas tienen entre 5 y 35 bueyes, que crían en el propio valle o en zonas pre-cordilleranas o serranas, como Pismanta o Valle Fértil³⁴. Las carretas compradas en la propia Provincia de Cuyo o en la Gobernación del Tucumán se dispersarían hacia los territorios de destino para colocar los vinos de la producción sanjuanina. En la ciudad de Mendoza, muy tempranamente, se hace referencia a carretas y tráfico de maderas, procedentes de San Luis³⁵. Esto demuestra, a la vez las falencias del sistema comercial español, ya que al dejar aisladas a importantes zonas de los territorios ultramarinos, estas organizaron una verdadera red interior.

Y esto se manifiesta al conocer los destinos de esta producción. Córdoba del Tucumán actuó como intermediaria entre las producciones cuyanas con las riquezas potosinas. Del total de referencias al tráfico comercial el 90 % de los envíos se realizaba a Córdoba; el 10% a Buenos Aires y el 1% a Tucumán³⁶. Este último extremo hay que valorarlo relativamente, ya que seguramente las cargas de vino sanjuanino eran conducidas desde Córdoba a las otras ciudades de la Gobernación, entre ellas a Tucumán. Es decir Córdoba sería el nudo gordiano, centro distribuidor del comercio cuyano. Los carreteros a su vez solían asociarse para llevar el vino a los destinos preferente como sucede en 1617 entre el Cap. Baltazar de Cisternas y D. Martín Pérez de Anguiosar, que firman escritura de sociedad para enviar ocho carretas a Córdoba³⁷.

Es menester indicar que también las carretas aparecen señaladas en las cartas de dote, como es el caso del documento de D^a Catalina Bustos que señala: *seis carretas de quebracho nuebas con yugos y coyundas y los lasos que fueron tasados en sesenta pesos que montan...360*³⁸. Finalmente y aunque las referencias no son cuantificables existió un tráfico de vinos entre San Juan y Mendoza, especialmente entre vecinos encomenderos.

d) La mano de obra

Finalmente para concluir con el esquema industrial del siglo XVII sanjuanino resta describir a la mano de obra. Mano de obra de viñas, de bodegas y de transportes. En principio podríamos pensar que a la presencia de los miembros de las fami-

³⁴ AGP: Fondo de Tribunales, Caja 1A, Carp. 1, doc. 2. Isidora Gil de Quiroga tiene bueyes para la venta en la Estancia "El asequión.; Diego Lucero de Tobar, cría en Mogna. Ibidem, Caja Fuerte, doc. 9; Margarita Arce de Villavicencio los tiene en "Estancia de la Sierra. Ibidem, Caja Fuerte, doc. 9; entre otros.

³⁵ Coria, Luis, **Evolución**, Op. cit., p. 67.

³⁶ Referencias comprendidas entre 1601 y 1660.

³⁷ AGP: Fondo de Tribunales, Caja 1 A, Carp. 1, doc. 3.

³⁸ Ibídem: Caja Fuerte, Caja 1 a 20, doc. 17, Op. cit.

lías, especialmente a los hombres, se une la mano de obra esclava, y en menor medida la indígena. El reducido número de indios encomendados, no fue suficiente para realizar todo el laboreo. Es más, los indios se utilizan sobre todo como mano de obra en el transporte, porque comprobamos cómo las ventas o dotes de carretas van acompañada de mano de obra indígena.

Seguramente por eso desde muy temprano aparece en el paisaje vitícola la mano de obra esclava. Las familias de los beneméritos y sus herederos no dudaron de acceder a los esclavos a través de Chile. Las fuentes apuntan a un fluido comercio entre ambas ciudades de esclavos negros jóvenes, hombres o mujeres. Los primeros dedicados a los trabajos del campo y las segundas a tareas domésticas. En ocasiones se planifican viajes al Chile Cisandino solo con la finalidad de comprar negros³⁹.

Las familias principales llegaron a contar con franja de entre 5 y 10 negros. Esto a su vez nos da una idea de los recursos que estas manejaban porque un negro joven y sano para la época tenía un valor nunca inferior a 200 pesos⁴⁰. Pero también los esclavos se vendían entre los mismos vecinos de la ciudad cuando el vendedor necesita metálico, es el caso de una esclava joven que estaba amamantando que llega a alcanzar un valor con su bebé y su compañero de 700 pesos⁴¹.

Juan Bautista de Oro Bustamente que vende al Alférez José de Moraña por 700 pesos *una negra criolla llamada Marta de edad de veintidós a veinticinco años poco más o menos con una yja que está criando de pecho de siete u ocho meses llamada Ana*⁴². Igualmente los esclavos ocupaban un lugar preferente en las dotes, a veces incluso sobrevaluados, como es el caso de la dote que el Sgto Mayor Gregorio Morales de Albornoz da a su hija o nieta D^a Catalina Bustos, a quien le asigna cuatro esclavos valorados entre 450 y 700 pesos, respectivamente⁴³.

Respecto de los indios debemos indicar que existían dos formas de contar con ellos: a través de las encomiendas o mediante concierto⁴⁴ o contrato con el establecimiento de una prima anual, que incluía el pago del tributo. Los indios de encomiendas también fueron repartidos entre los miembros de una familia por dote o por herencia. Es el caso de la dote de D^a Catalina Bustos aparecen 6 carretas con 36 bue-

³⁹ D^a Margarita de Arce Villavicencio manda a su hijo Diego Jufré a comprar esclavos a Santiago y La Serena. AGP: Caja 1 A, Carp. 1, Doc. 9, 1642.

⁴⁰ Ver testamentos desde 1610 a 1650. AGP: fondo de Tribunales, Caja Fuerte, Caja 1 a 20.

⁴¹ Estos esclavos eran propiedad de María de Salinas y fueron embargados por el Cap. Jacinto de Urquiso. Se embargaron en 1654 y en 1659 el albacea de D^a María, su hermano Diego de Salinas y Heredia los reclama. AGP: Caja Fuerte, Caja 1 a 20, doc. 6, 1659.

⁴² Ibídem: doc. 7. 1656.

⁴³ Ibídem: doc. 17, 1656. En este caso la dote alcanza a 12.172 pesos. En el mismo documento D^a Catalina aparece como hija y nieta del Sgto Mayor.

⁴⁴ Hemos contabilizado más de 70 conciertos, siendo el 80% hacia 1640-60. Ibídem.

yes y sus indios. A saber siete indios a 30 pesos cada uno⁴⁵.

Llama la atención la diferencia de valoración económica entre un esclavo y un indio, probablemente fruto de varias circunstancias: la cercanía del indígena, las pocas habilidades para el trabajo agrícola, la minusvalorización de estos individuos y la posibilidad de contratarlos.

Los conciertos fueron el instrumento que facilitó a los viticultores, bodegueros y transportistas aumentar la mano de obra. Concertaban con indios huidos de otras ciudades del sur platense, o con indios de encomenderos que no podían pagar sus tributos y querían obtener cierta rentabilidad mediante este sistema de contratación⁴⁶. La escritura incluía asimismo un compromiso de manutención y vestimenta del indígena. Estos conciertos no sólo se firmaban con laicos, sino también con eclesiásticos⁴⁷. Así pues es fácil encontrar entre estos a indios de la Gobernación de Tucumán, de Corrientes y de Buenos Aires. La llegada de estos individuos a San Juan se hacía con las carretas del comercio, ya que eran indios y negros quienes a la voz de un capataz trasegaban con vinos y botijas a los distintos mercados.

EL VINO COMO MONEDA

Fue, pues, al amparo del vino como esta economía deja de ser una economía natural para ser una economía monetaria. Mucho se ha escrito de que en Cuyo el metálico escaseaba, sobre todo en los informes elaborados por los oficiales de la Real Hacienda, pero es sólo una parte de la verdad. Concretamente en San Juan y en las tres primeras décadas del S. XVII se comprueba una acentuada circulación de metálico. Metálico para comprar, vender, donar, prestar, pero no para pagar a la Real Hacienda. Existe una gran diferencia en la movilidad del dinero en el mercado y los ingresos del erario público. Y este movimiento de metálico se aprecia en el desenvolvimiento de medios que se distribuyen en la actividad vinícola⁴⁸. Estamos enfrentándonos a lo que, en términos actuales, se denomina economía sumergida, fuera de los controles del Estado.

Cuando una economía sustenta su estructura en un único producto, su estabilidad depende más de circunstancias ajenas que de su propia dinámica. Sucede así en el caso de Cuyo y especialmente de San Juan. En primer lugar la meteorología pue- de infringir en un poco espacio de tiempo una bonanza o una crisis cuyos efectos

⁴⁵ Ibídem, Caja Fuerte, Caja 1 a 20, doc. 17, 1656.

⁴⁶ Ibídem.: 1656. En el poder que D. Gaspar de Lemos otorga su hija D^a Leonor de Lemos indica claramente: *y asimismo pueda administrar los indios de mi encomienda y cobrarlos de quien los tuviere los tributos de ellos...*

⁴⁷ Concierto entre Inasio, indio de la encomienda del Cap. Antonio Moyano, vecino de Mendoza y el P. Bartolomé de Ballejos, Superior del Convento de Predicadores. AGP: Caja Fuerte, Caja 1 a 20, doc. 17., 1656.

⁴⁸ Especialmente reflejado queda en las dotes que se otorgan a las hijas de las familias descendientes de beneméritos; en las arras de los prometidos y en los testamentos. AGP: Fondo de Tribunales, Caja Fuerte y Caja 1A.

pueden extenderse por dos o tres años. Nos referimos a las sequías o a las grandes inundaciones. En este sentido, mirar a la Cordillera es un acto recurrente.

En segundo lugar, las catástrofes naturales, hay que recordar que las fuerzas telúricas han arremetido contra el paisaje cuyano: los terremotos. En tercer lugar las primeras repercuten sobre las relaciones mercantiles, sobre lo que hoy llamaríamos producto interior bruto regional y sobre la atención eficiente a los mercados. Y en cuarto lugar la situación política de cada momento. Sabido es que la Corona ante sus necesidades ejercía fuertes presiones sobre los productos del comercio.

Así pues esta es la situación de la economía cuyana haciendo algunas salvedades. Durante el siglo XVII esta estructura económica local se está insertando en la dinámica del comercio platense con dos vertientes como ya hemos descrito: una hacia Noreste, teniendo como centro redistribuidor a Córdoba y con destino a los mercados de esta Gobernación y de la Audiencia de Charcas; y al Este, un mercado que será trascendente para los cuyanos, como lo fue la apertura de la ciudad de Buenos Aires, con buenas perspectivas de crecimiento. Gelman describe el siglo XVII porteño como el siglo del paso de la economía natural a la economía monetaria⁴⁹. De esto se beneficiará San Juan.

Desde comienzos del siglo XVII las finanzas particulares y oficiales presentan una dualidad muy acentuada: están presentes el metálico y el vino como forma de pago. En los papeles de particulares, ya sean laicos o eclesiásticos se menciona un importante movimiento de metálico; pero también la valoración metálica puede hacerse en arrobas o botijas de vino. Y no sólo para San Juan, sino también para la ciudad de Mendoza, donde desde 1594 se registran pagos en especie, obligaciones por arrobas de vino, por ropa de la tierra, por bienes muebles o animales; como así, también en sueldos del cabildo abonados con mosto⁵⁰.

a) El metálico

El metálico está presente en dotes, testamentos y cartas de pago de vino puesto en Buenos Aires o Córdoba. Y el vino es una constante en el pago de deudas, de tráfico de carretas, de cargos públicos, de bienes de difuntos, entre otros. No obstante las valoraciones se hacen en metálico, pero el pago es en arrobas de vino⁵¹. Veamos.

Se ha insistido en la falta de moneda en Cuyo, sobre todo a partir de los acuñantes informes de los oficiales reales y de las quejas de los vecinos de las ciudades. Pero a estas informaciones hay que tamizarlas. En Cuyo existió una circulación de metálico que es estacional. Desde los meses de agosto a marzo se fijan plazos para pagar los

⁴⁹ Gelman, J. D.: "Economía natural-Economía monetaria. Los grupos dirigentes de Buenos Aires a principios del siglo XVII", en *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1987.

⁵⁰ Coria, Luis, **Evolución**, Op. cit., p. 25.

⁵¹ AGP: Caja Fuerte y Caja 1A. 1600-1650.

préstamos obtenido para la época de cosecha y de traslado a los mercados. Luego, si existieron obligaciones de pago existían agentes de crédito, en otras palabras prestamistas, que en la época de acarreo y trasiego financiaban a los viticultores. Desde 1601, en que encontramos las primeras obligaciones, hasta pasadas la década de los sesenta hemos contabilizado más de 70 préstamos por estos conceptos y en los meses señalados.

Existía igualmente una circulación de dinero constante en todos aquellos acuerdos menores de 150 pesos. Estos se pagaban con cierta normalidad a lo largo de un año. Nos referimos concretamente a los datos aparecidos en la cuenta del tendero Cordobán y en más de 80 conciertos con indios. Como así al pago de administradores de encomiendas o tierras, cuyos haberes no superan los 50 pesos por año⁵². En estos casos las cantidades a percibir se fijan y pagan en metálico.

En otras palabras en la vida diaria de los cuyanos circulaba la moneda. Pero también observamos la existencia de importantes cantidades de metálico que oscilan entre los 600 y los 8.000 pesos⁵³ que se otorgan vía dote o préstamo a largo plazo. En este último caso siempre aparecen concertados mediante fianza o hipoteca, y éstas suelen ser en vino de la cosecha del año y de otras siguientes.

También aparece el metálico en las escrituras de arrendamiento y en todos los casos son arrendamientos anuales cuya prima se paga al comienzo y al finalizar el contrato. El alquiler de una casa con buena situación se cotizaba a mediados de siglo en 35 pesos/año. En el contrato se estipulaba dicha cantidad que se pagaría de la siguiente forma: una parte, a la firma del contrato y, la segunda parte se pagaría a la vuelta del viaje a Córdoba⁵⁴, cuestión que explicaremos más adelante.

No obstante existen intercambios de trueque en el que los productos o bienes trocados se pagan o cobran con vino, o con otros productos. Este es el caso de los animales y sorprendentemente de tierras. En el primer caso, los animales, generalmente se trocan por ropa de la tierra, por vino y por alimentos. Aunque de este último extremo hemos encontrado escasas escrituras de compra-venta (2) éstas se hacen por fanegas de trigo. Una cuadra de tierra por 20 fanegas de trigo, esto es alrededor de 42 pesos en moneda corriente. Que la tierra se trueque es por demás significativo porque demuestra que su valor era de baja estima, y que siempre ésta tuvo precios con tendencia descendente⁵⁵.

No obstante aparecen aisladamente alguna venta de casa, solar y huerta en dinero, como fue el caso de la escritura firmada por un vecino de San Juan y uno de La

⁵² Ibídem. 1601-1630.

⁵³ Ibídem: doc. 15. 1656

⁵⁴ Ibídem, Caja Fuerte, Caja 1 a 20, doc. 17. Arrendamiento entre el Cap. Juan de Medina y el Cap. Gregorio de los Olivos. 1656.

⁵⁵ Ibídem: Caja Fuerte, Caja 1 a 20, doc. 17. 1656.

Rioja por 250 pesos⁵⁶. Lamentablemente no hemos encontrado por el momento ninguna referencia a pulperia⁵⁷ o pulperías si las había, porque esto nos hubiese dado una somera idea de la circulación de moneda en los tratos al menudeo y del manejo de dinero constante y sonante.

Las testamentarias reflejan así mismo la correspondencia existente entre dinero y vino y cómo éstos se plasman en la actividad profesional. En los documentos de últimas voluntades primero se señala el metálico existente al momento de testar, y luego se procede al listado de bienes. Lo cierto es que en más de veinte testamentos consultados entre 1601 y hasta 1660⁵⁸, el 30 % del total de bienes corresponde a dinero corriente en manos del testador y el resto a bienes.

Esto nos hace pensar que la clase vitícola tenía ciertas posibilidades de ahorrar y de manejar moneda, que se utilizaría para inversiones o para pagar deudas en contadas ocasiones. Por lo tanto estamos en condiciones de afirmar que estos individuos se manejan indistintamente con dinero o con vino, pero siempre a favor del segundo.

b) Préstamos y pagos de deuda en especie y metálico

El capítulo de materialización del pago de deudas, entregas de dotes, donaciones o préstamos en generales son por demás especiales para entender la importancia del vino como símbolo metálico de la región, y sin duda de la ciudad de San Juan. En las dotes siempre aparecen tres conceptos de valoración la moneda propiamente dicha, el vino consignado en arrobas y otros bienes. Ahora bien, encontramos que siempre tanto en dotes, como arras, la valoración del conjunto se hace en pesos, pero no siempre se entrega al contrayente en circulante. También aparecen dotes valoradas hasta en 12.000 pesos, pero cuyo importe se repartía en metálico, arrobas de vino y otros bienes muebles o inmuebles. Las arras también incluyen metálico, en menores cuantías llegando a ser la máxima de 900 pesos en oro⁵⁹.

Sobre el cuándo y el por qué se pide dinero constituye un tema extenso que tan

⁵⁶ Ibídem: Caja 1 A, Carp. 1, doc. 3. 1617.

⁵⁷ Hacemos hincapié en este punto porque en las Cuentas de las Cajas Reales de Santiago el Ramo de pulperia aparece por primera vez en 1633. En consecuencia se debe suponer que por estas fechas la Hacienda comienza a tener el control efectivo sobre ellas. Dada la cuantía del ingreso suponemos la existencia de un elevado número en la Gobernación. Tepaske, J., Klein, H.: *The Royal Treasures of the Spanish Empire in America. Chile and Río de la Plata*. Durham, N. C., Duke University Press, 1982, T. III, p. 60. En este mismo año una ordenanza manda a los oficiales reales de Chile que utilicen lo obtenido de este Ramo para atender a la paga de los soldados. Hacia 1680 se establece que las pulperías debían pagar anualmente entre 30 y cuarenta pesos. Recopilación..., Op. Cit., Libro III, Título VIII, Ley XII. Si computamos este canon con los ingresos de las cajas chilenas por este concepto entre 1680 y 1690, se puede considerar que en la Gobernación funcionaban entre 10 y 15 pulperías por año.

⁵⁸ Ibídem: Caja Fuerte, Caja 1 A y 1 B.

⁵⁹ Ibídem: doc. 2. 1601.

solo delinearemos a efectos de abrir puertas para la investigación. En primer lugar decir que existen diversos tipos de préstamos y para diversas causas. El préstamo o intercambio de dinero entre los vecinos y agentes de una misma actividad es por demás frecuente.

Hay escrituras de préstamos de pequeña entidad para solucionar cuestiones puntuales; y otros de una cantidad mayor para atender a asuntos relacionados básicamente con la actividad vinícola o sus derivados. Pero también existen préstamos obtenidos de vecinos, que ofician de agentes de crédito. Es este el caso del General Martín Maguna⁶⁰, que en algún momento fue Corregidor de la Provincia, que residía en Mendoza, pero que aparece con frecuencia en los documentos de vecinos sanjuaninos.

La actividad crediticia de este individuo se perfila en torno a 1650 y todavía sigue actuando en 1660. Se trata de importantes sumas de dinero que oscilan entre 500 a 1500 pesos, que siempre incluyen como cláusula de pago pagar a tres o cuatro meses vista. Coincidentemente estos créditos se otorgan a la salida de los caldos a los mercados y para ser finiquitados en la plaza de destino tras vender el vino⁶¹. Todo apunta en que este es el momento de organización de la estructura económica y que frente a lo que podríamos pensar esta está en mano de particulares y no de las instituciones como el Estado y la Iglesia, ya que ésta última no se menciona, ni como propietaria, ni como productora, ni tan siquiera como agente de crédito. La Iglesia todavía no influía en esta sociedad, y no tenía el suficiente poder como para poner manos en el asunto.

Hemos de decir que también los cuyanos fueron asistidos por agentes de crédito residentes en el Chile Cisandino. Esta asistencia parte desde el mismo momento de la ocupación⁶², se extiende a lo largo de los siglos y abarca tanto al ámbito administrativo, político, económico y social. Por lo tanto las relaciones financieras entre individuos de ambos lados de la Cordillera no deben resultar extrañas. Así pues es evidente la solicitud de capitales chilenos por parte de los cuyanos. Desde el año 1600 se registran envíos de dinero del Chile trasandino al Cisandino en pago de deudas, de cargos públicos, de bulas, fianzas y obligaciones⁶³.

Igualmente se registran transacciones comerciales, generalmente de ropa de Castilla. Esta tan estrecha relación no debe sorprender dado que los grandes capitales se encontraban en Santiago, como así también la dependencia de Cuyo de los señores beneméritos santiaguinos. Es más, trasiegan de un sitio a otro encomenderos cuyanos y chilenos generando una verdadera circulación monetaria. Hombres como

⁶⁰ Ibídem: doc. 11, 13, 17.

⁶¹ Ibídem. En ninguna de las escrituras se encuentran referencia de si mediaba interés.

⁶² Véase los trabajos de Fanchín sobre encomiendas.

⁶³ AGP: Caja Fuerte, Caja 1 a 20, doc.1 a 17. Comprenden desde 1601 a 1660.

don Baltazar de Cisternas⁶⁴ o Diego de Salinas y Heredia⁶⁵ se movían con soltura entre las ciudades del Corregimiento y de la Gobernación. Y eran poseedores de intereses a ambos lados.

Estos préstamos entre vecinos o mediante agentes de créditos se solicitaban en determinadas épocas del año. Un elevado número se suscriben en concepto de *avios de viaje*. Entiéndase por este término los gastos de carretas, boyadas, hombres y alimentos para el viaje al mercado. Los viticultores una vez obtenido el vino y a falta del capital necesario para transportar los caldos a los mercados solicitaban dinero a crédito. De ahí que la mayoría de estas obligaciones tengan fechas comprendidas entre mayo y junio. Y los plazos de pagos se cumplen tres o cuatro meses más tarde de la concesión⁶⁶.

¿Cómo y dónde se pagan dichos créditos? Generalmente en las plazas de destino y especificándose claramente *una vez vendido el vino*. Las obligaciones no detallan el tipo de interés; pero sí indican *una vez descontados los gastos de cobranza*⁶⁷, y en algunos casos aparecen cédulas de hipotecas y fianzas.

Estos préstamos no siempre tienen por qué ser a interés. Es más, comprobamos como sólo refieren a un concepto de dinero extra, aquellos que se solicitan a los agentes de créditos; pero en la mayoría de los casos son préstamos, sin contraprestación, valga la redundancia. Por lo tanto debemos considerarlos en la categoría de adelanto.

Si estas deudas se pagan en los mercados es posible que los viticultores tuvieran en Córdoba, Buenos Aires, Santa Fé o Santiago, factores que además de recibir y negociar los vinos se encargase de cobrar los préstamos. Como es el caso de Juan de Barrientos, vecino encomendero de la ciudad de Córdoba que recibía, cobraba y pagaba cargamentos de vino en aquella ciudad procedentes de San Juan⁶⁸.

Esta fue una realidad para algunos viticultores. Juan Bautista de Oro Bustamente, destacado hombre dentro de la actividad económica y política de la ciudad da poder al alférez José de Moraña para cobrar dineros en Córdoba y La Rioja, por valor de 4.760 pesos y 4 reales, que más tarde debía entregar a Manuel de Orrego, vecino de Santiago, por una deuda de 8.000 pesos que el primero había contraído con éste. Además se comprometía a pagar al intermediario 2.000 pesos, es decir el 25% de la deuda original por dichos trámites.

Es más Oro Bustamente aclara que este importe lo pagará tras la venta de 12 carretas con 240 botijas de vino que habían salido de San Juan en enero, para Córdo-

⁶⁴ Ibídem: 1617.

⁶⁵ Ibídem: 1652.

⁶⁶ En Algunas ocasiones el plazo se extiende de 6 meses a un año.

⁶⁷ Ibídem: según consta en aproximadamente treinta obligaciones de pagos.

⁶⁸ Ibídem: Caja 1 A, Carp. 1, doc. 3. Desde 1602 en adelante.

ba, Santa Fé y Buenos Aires. Dicho pago se efectuaría en marzo⁶⁹. Al parecer Oro Bustamente tenía un circuito comercial establecido desde San Juan con Santiago, Córdoba, Buenos Aires y Santa Fé. Pero no es el único caso. Diego Salinas y Heredia se compromete a saldar deudas adquiridas en Chile con ropa⁷⁰.

La existencia de deudas nos permite a la vez comprobar de cierta manera el alcance de la producción cuyana. Dado que el 80% de los pagos se hacen con vino. De ahí que, dependiendo de la deuda, sea fácil calcular si un individuo está utilizando como medio de pago su vasija completa o parte de ella. Es el caso de Beatriz Jufré de Arce, que paga a un comerciante cordobés una deuda con cuatro carretas de vino cargadas con ochenta botijas⁷¹.

La documentación hace referencia a estas letras en dos formas: pago *en bienes* o pago con *vino claro bueno de dar...en mi bodega*⁷². Ahora bien, la documentación es parca a la hora de aclarar el primer concepto. Nunca estipula cuáles son los bienes, aunque es fácil deducir que gran parte de esos bienes son caldos. Respecto a la segunda forma los informes son más explícitos. Generalmente la deuda aparece apreciada en metálico y se aclara que se saldrá con vino, inclusive se llegan a pagar bienes de difuntos con vino⁷³. En los testamentos se separa lo que se pagará por uno u otro concepto, inclusive las deudas entre vecinos se suelen pagar con vino⁷⁴. También las necesidades domésticas se solían cubrir pagando con caldos. Vemos como D^a Margarita de Arce Villavicencio entrega reiteradamente carretas de vinos a sus hijos Diego y José para adquirir telas, esclavos, y artilugios del hogar.

De todo lo dicho hasta ahora se desprende que en Cuyo su producción fue fundamental para mantener a través del comercio una cierta estabilidad monetaria. Los cuyanos dependen del vino; y el vino, su producción y su comercialización es estacional. Los agentes económicos sanjuaninos manejan con cierta facilidad el metálico entre los meses de septiembre a marzo. Es decir desde que cobran sus vinos, tras venderlos hasta que comienzan las labores de cosecha, acarreo, producción y transporte. Es aquí al final del ciclo en el transporte, donde los productores se ven necesitados de préstamos o adelantos, generalmente para la organización del trasiego.

Evidentemente la economía sanjuanina se sustentaba financieramente a través de los negocios que agentes económicos de ambos lados de la Cordillera compartían. Especialmente el hecho que capitales santiaguinos sirvieran para financiar las

⁶⁹ Ibídem: Caja Fuerte, Caja 1 a 20, doc. 15.

⁷⁰ Ibídem: doc.3.

⁷¹ Ibídem: Carp. 1 A, doc. 5. 1645.

⁷² Ibídem: Caja 1 A, Carp. 1, doc. 2. 1601.

⁷³ Ibídem: Carp. 1, doc. 3, 1617. Bienes de difuntos de don Pedro de Ortega.

⁷⁴ Ibídem: doc. 3. 1617.

actividades vitícolas cuyanas, o parte de esta estructura. Para mediados del XVII el eje Santiago-Potosí-Buenos Aires estaba organizado y tenía como punto de convergencia en la Provincia de Cuyo. Y en parte esta situación era reconocida a fines del siglo XVII por las autoridades metropolitanas.

En la Recopilación de Leyes para los Reinos de Indias, Cuyo se cita expresamente al referirse al trasiego de indios y bienes entre ambas Chile y el Corregimiento. La Corona no veía con buenos ojos este intercambio ilegal entre ambos lados de la Cordillera y así lo expresa: reiterando una vez más la necesidad de que los encomenderos no se alejaren de sus ciudades de residencia⁷⁵. Esta ordenanza no responde ya a las necesidades de adoctrinamiento y protección de los indios, sino más bien a un intento de frenar esta libre circulación de mercancías y capitales, sin control de la Hacienda.

En las cuentas de las Cajas Reales de la Gobernación de Chile⁷⁶ se constata que durante gran parte de siglo se nutren de tasas sobre todo del quinto, tributo, situado, comisos, multas, novenos, oficios y bulas. El capítulo más importante corresponde al situado. La Guerra del Arauco consumía todos los ingresos locales y los llegados desde Lima. El único impuesto al comercio que aparece es el correspondiente a almojarifazgo (de exportación-importación). No se reflejan hasta mediados de siglo cuentas relativas a los gravámenes al consumo, transporte o comercio. Y tampoco aparece ningún apunte de Cuyo, a excepción a finales de siglo de una tasa destinada al hospital de Mendoza.

Los ingresos del Corregimiento no figuran en ningún apartado fundamentando así nuestra idea de la existencia de economía sumergida en tanto y en cuanto estaba soportada en una producción ilegal. Al menos para la ciudad de San Juan, dado que para Mendoza una provisión real de 1610 habilita a los mendocinos a trasegar vino⁷⁷. No se ha encontrado para San Juan una resolución similar. No obstante hacia 1633 se menciona una partida correspondiente a los cosecheros de Santiago. Es decir Cuyo sigue sin aparecer.

Que la economía cuyana era sumergida se sostiene sobre todo después de 1680. Momento en que se comienza a ejercer un férreo control fiscal. En 1693 el Visitador don Diego de Salinas y Cabrera comprueba la inoperancia de los Oficiales Reales y cómo el Teniente de Corregidor impedía el cobro de impuestos. Además relata que en ese periodo habían obtenidos cargos públicos morosos declarados⁷⁸. El desorden administrativo fue la base sobre la cual la economía cuyana crece y se desarrolla.

Entonces y a manera de reflexión nos planteamos cómo eran las relaciones políticas entre Santiago y el Corregimiento. Porque en el periodo analizado no hemos

⁷⁵ Recopilación de leyes para los Reinos de Indias. Libro V, Título VIII, Ley XXXII y XXXIII.

⁷⁶ Tepaske, J, Klein, H.: The Royal..., Op. Cit., p. 55 a 78.

⁷⁷ Coria, Luis: Evolución..., Op. cit., p. 67.

⁷⁸ Fanchín, A.: Factores..., Op. cit., p. 8.

encontrado ni una sola nota relativa al impuesto, tasas o gravámenes de este tráfico. Tan sólo a la tasa que se cobraba al entrar a la ciudad de Córdoba. Y alguna breve referencia a los diezmos. Lacoste para Mendoza⁷⁹, por ejemplo, indica en un trabajo de última generación que en las cuentas de viticultores se señala junto a la producción, su correspondencia descontado el diezmo. Para San Juan tan solo hemos encontrado un par de deudas de la cuenta de diezmos de 1652 y 1653⁸⁰. Pero ni los viticultores, ni el Cabildo, ni la propia Iglesia presentan un escrito detallando este tema. Sabemos que los cuyanos obtenían del Chile Cisandino productos manufacturados y esclavos. Sabemos también que los agentes económicos chilenos estaban vinculados de diversas maneras con la región.

Es pues posible pensar que la economía cuyana se desarrollara al amparo silencioso de la Gobernación Chilena y que no será hasta el último cuarto del siglo XVII cuando aquella tome cartas en el asunto, y se decida por hacer imperar la ley, y defender los derechos que S. Majestad tenía sobre los bienes y hacienda de los colonos, como forma de financiación de la misma empresa india. Es pues, según nuestro ver y entender, una economía en crecimiento, pero fraudulenta en cuanto que desconocida para la administración de los Habsburgos. Parece advertirse una especie de encubrimiento de la administración chilena al desarrollo de la economía cuyana y de su circuito comercial. Tal vez y decimos tal vez porque la máxima beneficiada fuera la élite chilena gobernante y financiera.

San Juan y Cuyo se desarrollaron bajo el velo tutelar de la Gobernación a la que pertenecían, a espaldas de la Corona, dado que Chile necesita un intermediario con el Este. De ahí que muchas hipótesis pasarían a confirmarse como fue el hecho del desplazamiento de indios a Chile donde el tipo de hacienda allí generada necesitaba de mano de obra, dejando despoblada la zona cuyana porque la viticultura no precisa de numeroso personal. A la vez que Chile organizaba a Cuyo como un paso fiel hacia el norte vinculándose con Potosí y hacia el Este haciéndolo con Buenos Aires. De ahí la necesidad de proteger y dinamizar a la economía cuyana. Hecho el circuito la vía chilena con Potosí y Buenos Aires quedaba expedita. Y todo a través de la producción de vinos cuyanos.

En esto seguramente tuvo mucho que ver la posición austral y solitaria de las tierras cisandinas. Cuyo fue la base de operaciones, puerto franco, del comercio chileno con el Este y el Noreste platense. Esta situación de ilegalidad, como base del crecimiento económico, se mantendrá hasta finalizar el siglo, porque tras la promulgación de la Recopilación de 1680 el panorama cambiará y el fisco se adueñará de la situación.

⁷⁹ Lacoste, P.: "Vinos de Calidad", en III Congreso de la Vitivinicultura Americana. Montevideo, 2005. Talca, 2005.

⁸⁰ AGP: Carp., 1 A, doc. 15. Cap. Juan Sacarías de la Sierra Morales, vecino de Mendoza, residente en San Juan debe una parte de los diezmos, 618 pesos, al Visitador Marcos Lucio Lucero. A la vez Lucero da poder a Juan Bautista de Oro Bustamante para que cobre esta deuda.

FUENTES

Archivo General de la Provincia: Fondo Histórico.

BIBLIOGRAFÍA

Aballay Meglioli, Gladys, **Glosario impositivo de la época colonial de la región cuyana y andina**: Madrid, AECI-Programa 2005.

Acosta, Ricardo, "El medio natural en Cuyo en el siglo XVIII", en **Espacio y Población. Los Valles Cuyanos en 1777**. San Juan, 2004.

Amaral, Samuel, "Comercio libre y economías regionales. San Juan y Mendoza, 1780-1820", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 1990.

_____ "Comercio libre y economías regionales en el Virreinato del Río de la Plata: la exportación de vinos y aguardientes de San Juan, 1783-1817", en *Encuentro Internacional sobre quantificação na pesquisa histórica*. Brasil, 1984.

Coria, Luis, **Evolución económica de Mendoza en la época colonial**. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1988.

Corona Páez, Sergio, **Viñedos y vendimias en la Nueva Vizcaya**. México, Universidad Iberoamericana, 2004

Fanchín, Ana, "Aportes para el conocimiento de la encomienda en San Juan", en *VI Jornadas de Historia Económica Argentina*. San Juan, 1984.

----- "Factores que condicionaron la propiedad de la tierra en San Juan y su parcelación a fines del siglo XVII, comienzos del XVIII", en *V Jornadas de Historia Económica Argentina*. San Juan, 1983.

Gelman, Jorge Daniel, "Economía natural-Economía monetaria. Los grupos dirigentes de Buenos Aires a principios del siglo XVII", en *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1987.

González Rodríguez, A., "La encomienda en Tucumán", en *Revista de Indias*. Madrid, Vol. XLVII, nº 179, 1987.

López, Celia, **Con la cruz y el dinero: Los jesuitas en el San Juan Colonial**. San Juan, 2001.

Prieto, M. del R, Abraham, E., "Caminos y comercio como factores de cambio ambiental en las planicies áridas de Mendoza (Argentina) entre los siglos XVII y XIX", en *Revista Theoami*. Buenos Aires, nº 2, 2000.

Puente Bunke, José de la, "Declinación de un grupo social: los encomenderos peruanos (1650-1750)", en *Revista Histórica*. Lima, Vol. XXXV, 1985-86, p. 145 a 186.

Rivera Medina, Ana María, *Entre la Cordillera y la Pampa: La vitivinicultura cuyana en el siglo XVIII* (en imprenta).

----- **Comercio, Fiscalidad y competencia: vinos y aguardientes de Cuyo (1700- 1810)**. Tesis Doctoral. Sevilla, 1987.

----- "Estado, productores e intermediarios en el "País de Cuyum". Siglo XVIII", en *Revista Universum*. Talca, 2005.

----- "Concepto de frontera y propiedad de la tierra: el modelo español en América", en *Revista Estudios Trasandinos*. San Juan, Universidad Nacional de San Juan (FACSO, FFHA y Maestría en Historia) y Universidad de La Serena, 2005, nº 12, pp. 79 a 106.

Tepaske, Jhon, Klein, Herbert, **The Royal Treasures of the Spanish Empire in America**. Chile and Río de la Plata. Durham, N. C., Duke University Press, 1982.

Videla, Horacio **Historia de San Juan**. San Juan, 1962.